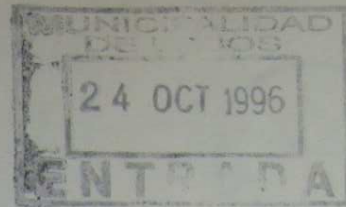




Comunidades



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 22 de Octubre de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 80/96.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a realizada el día de la fecha, ha sancionado la Ordenanza N° 1768 que se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1768

ARTICULO 1°.- Transfiérase a Doña ROSA ALEJANDRINA SUAREZ (D.N.I.N° - - - - - 11.614.836) Casada en primeras nupcias con José Armando Medina, el siguiente inmueble propiedad de la Comuna, a saber: - Lote de terreno baldío, ubicado en la Localidad de Empalme Lobos de este Partido, designado en Plano que cita su título como Parcela 9 de la Manzana 150 r), mide: 31,62 m. al SE, 424 m. en su ochava al Sur, 11 m. al SO, 14 m. al Né y 34,62 m. al NO. Superficie: 480,18 m2. Linda: por su frente al SE Calle Córdoba, por su otro frente al SO Calle Córdoba que con la anterior forma esquina costado NO, Parcela 10 u costado NE Parcela 8, ambos plano anterior, Nomenclatura Catastral: Circunscripción - III - Sección C - Manzana 150 r) - Parcela 9 - Partida 8212 - Dominio inscripto en la Matrícula 16.596 del Partido de Lobos (62).-----

ARTICULO 2°.- La transferencia a la que se refiere la cláusula anterior - - - - - será a título gratuito y con las condiciones resolutorias siguientes:

- 1.- La adquirente deberá construir en el bien una casa habitación en la que conviva única y exclusivamente con su familia.-----
- 2.- No podrá locarlo y/o cederlo y/o transferirlo por cualquier título en todo o en parte por el término de diez (10) años.-----
- 3.- Los gastos, honorarios, etc., que origine la materialización de la transferencia en el Registro de la Propiedad estarán a cargo de la beneficiaria.-----

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese. dése al Registro Municipal y - - - - - archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.
-----IVAN MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

